

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 099

FECHA: JULIO 01 DE 2014

HORA: 08:00 AM

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente.

Buenos días para todas y todos, Honorables Concejales, Concejalas, compañeros del Concejo, compañeros de la Personería Municipal en cabeza del Señor Secretario Juan Diego Ardila Quiroz.

Siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día Julio 01 de 2014, damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JUAN DIEGO ARDILA QUIROZ PERSONERO DEL MUNICIPIO DE BELLO Y SU EQUIPO DE TRABAJO, TEMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
3. COMUNICACIONES.
4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Está leído Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Verificamos el quórum Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Honorables Concejales:

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	PRESENTE
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	PRESENTE
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES	PRESENTE
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA	PRESENTE
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRY CÁRDENAS	PRESENTE
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	PRESENTE
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	PRESENTE
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	PRESENTE
JEAN LEE PAVÓN ZAPATA	PRESENTE
JULIO MARIO CUERVO HENAO	PRESENTE
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	PRESENTE
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	PRESENTE
FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ	PRESENTE
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	PRESENTE
NICOLÁS ÁLZATE MAYA	PRESENTE
GABRIEL JAIME TABARES BAENA	PRESENTE
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA	PRESENTE
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ	PRESENTE
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	PRESENTE

Le comunico Señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

En consideración el orden del día leído por el Señor Secretario, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Ha sido aprobado Señor Presidente y le informo el ingreso del Concejal:

BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Señor Presidente.

2. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JUAN DIEGO ARDILA QUIROZ PERSONERO DEL MUNICIPIO DE BELLO Y SU EQUIPO DE TRABAJO, TEMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Le informo el ingreso de la Concejala:

DANIELA ORTEGA PÉREZ

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno, un saludo muy especial para el Doctor Juan Diego Ardila Quiroz, a todo su equipo de trabajo por estar acompañándonos hoy en el Recinto del Concejo en un tema importante como es la participación ciudadana para toda nuestra comunidad Bellanita.

Darle la bienvenida de nuevo por acá y de verdad que si quiero aprovechar el agradecimiento pues porque en el momento que lo abordamos para que volviera al Recinto del Concejo pues siempre tiene esa disposición de estar siempre con nosotros acá contándonos todas esas situaciones que maneja la Personería.

Entonces bien pueda Doctor Juan Diego Ardila hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JUAN DIEGO ARDILA QUIROZ
PERSONERO DEL MUNICIPIO DE BELLO**

Muy buenos días Señor Presidente, Honorables Concejales.

La Personería de Bello siempre está atenta al llamado de esta Corporación y por supuesto a presentar los informes en la medida en que sea requerido, hoy con un tema bien importante para la municipalidad como es la Participación Ciudadana.

El tema de la Participación Ciudadana tiene toda la importancia para nosotros dentro de la misión que nos ha encomendado la Constitución y la Ley, tan importante es el hecho de la participación que bien se ha dicho que Derecho no ejercitado no es Derecho, Derecho no vivido no es Derecho, Derecho pasivo no es derecho, para que el Derecho sea en la vida lo que es en la esencia de nuestro ser hay que ejercitarlo, ejercitarlo es cumplir con el deber de hacerlo activo, positivo y vivo.

Podemos afirmar que la participación es inherente a la democracia, es decir, o hay participación o no hay democracia, así declaro lo establece el artículo 1 de nuestra Constitución al establecer que Colombia es un Estado Social de Derecho organizado en forma de República Unitaria descentralizada con autonomía de sus entidades territoriales y hago énfasis en democrática, participativa y pluralista fundada en el respecto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que lo integran y en la prevalencia del interés general.

También el artículo 2 de nuestra Constitución al referirse a los fines esenciales del Estado dice: Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida cultural de la Nación.

Este tema de la Participación es desarrollado por una Ley a la cual el Estado quiere darle toda la importancia, es una Ley de un carácter mayor que la Ley ordinaria, es decir, una Ley que debe cumplir una serie de requisitos y más exigentes, en este caso es la Ley 134 de 1994, la cual reglamenta los mecanismos de Participación Ciudadana.

En sus respectivos puestos quisimos dejar la cartilla que hemos denominado Manual Derechos y Deberes del Ciudadano, la cual en la página 69 y siguientes hace alusión a todo el tema de Participación Ciudadana y Comunitaria y que es la que nos ha permitido llevar a las comunidades el mensaje de impulsar la participación para que seamos también no simples espectadores de la vida del Municipio, sino actores directos.

Esta Ley 134 de 1994 reglamenta los mecanismos de Participación Ciudadana y podemos hacer una rápida alusión a algunos de ellos:

- 1.** Es la iniciativa popular, legislativa y normativa que es la que permite que todos los ciudadanos ante las Corporaciones de los diferentes niveles, iniciativa de normas, ya sea Acuerdos en los Concejos, las Asambleas también las decisiones que allí se toman y a nivel Nacional de Ley.

Pero uno de los más importantes mecanismos de Participación Ciudadana que directamente establece la Constitución es el voto, el voto si vamos a dar una definición de él es el mecanismo mediante el cual el pueblo ejerce el derecho al sufragio, tomando deserciones en relación con sus gobernantes.

Otro mecanismo de Participación Ciudadana bien importante es:

- 2.** El referendo que es la posibilidad de convocar al pueblo para que apruebe o rechace un proyecto de norma jurídica.

Igualmente lo es la consulta popular en los diferentes órdenes Nacional, Departamental e incluso Municipal.

El siguiente mecanismo de Participación Ciudadana reglamentado por, establecido por la propia Constitución como podríamos llamar una novedad y que legalmente la Ley 134 modificada posteriormente por la Ley 741 es:

- 3.** La revocatoria del mandato, le cual se fundamenta en el voto programático, es decir, si el Mandatario al momento de ser elegido presentó un programa pues debe ser respetado o en caso contrario proceder a la revocatoria del mandato.

Esta figura respecto de cómo fue establecida en su origen ha sufrido diversas modificaciones, por ejemplo, inicialmente se estableció que solamente podrían participar en la revocatoria del mandato quienes participaron en la elección, este aspecto fue modificado, igualmente se planteó que se requeriría del sesenta por ciento (60%) de los votos válidos en dicha elección, también fue modificado flexibilizando un poco este aspecto.

Hoy en día cursa en la Corte Constitucional la revisión de otro proyecto de Ley que busca en flexibilizar un poco este mecanismo de Participación Ciudadana de la revocatoria del mandato, no obstante, después de la experiencia, desde estas experiencias ocurridas en el país y especialmente la experiencia del

Municipio de Bello, sin duda que a nivel Nacional habrá que entrar a realizar esta figura.

Otro mecanismo de Participación Ciudadana es:

4. El plebiscito que es la posibilidad que existe de hacerle consultas al pueblo, a la comunidad acerca de determinados aspectos en la vida que le conciernen o que le incumben.

Y el que podríamos denominar último es:

5. El Cabildo abierto que es la posibilidad que tiene el respectivo Concejo Municipal de convocar a la comunidad para que se discutan temas de importancia para la vida municipal.

Podría decirse que es una sesión del Concejo ampliada a la comunidad.

Hay que mencionar que además de estos mecanismos de Participación Ciudadana existen una serie de mecanismos que convocan a la participación de la comunidad a nivel local como es:

- ✓ En los temas de planeación y desarrollo.
- ✓ Temas de seguridad, política y convivencia.
- ✓ En temas de salud.
- ✓ Temas de servicios públicos domiciliarios, de educación, de deportes, de desarrollo rural y de medio ambiente.
- ✓ Temas de jóvenes, infancia, adolescencia y tercera edad.
- ✓ Temas de población el LGTBI de política comunal

Y una de las más importantes formas de participación que es:

- ✓ La que se refiere a las veedurías ciudadanas y las veedurías ciudadanas es donde se concreta la posibilidad de que la comunidad ejerza un real control social, es decir, le permita a los ciudadanos tener acceso a la información completa, oportuna y realizar procesos de análisis, discusión y generación de propuestas para el mejoramiento del entorno.

Les quiero informar que a la fecha se encuentran inscritas en la Personería Municipal un total de cuarenta y nueve (49) veedurías, de las cuales las más recientes, las de Constitución más recientes son la que le va hacer veeduría a la planta de tratamiento de EPM y quien le va hacer veeduría a la construcción del Megacolegio Marco Fidel Suárez, desde la Personería lo encontramos de manera permanente impulsando la constitución de veedurías ciudadanas a través de la capacitación a las organizaciones sociales y quiero contarles que en el marco de las fiestas del Cerro Quitasol vamos a realizar el primer

encuentro de veedurías ciudadanas del Municipio de Bello, el cual hemos denominado Control Social y Participación Ciudadana, de verdad que esta es una manera que tiene la comunidad de no ser simplemente un espectador, sino participar de manera activa en la vida del Municipio.

Otro aspecto de participación bien importante hoy en día es:

- ✓ El relacionado con las víctimas.

A nivel Nacional se expidió el protocolo de participación de víctimas y en nuestro Municipio está constituida la Mesa de Participación de Víctimas en donde hacen parte las diferentes organizaciones de víctimas o defensoras de víctimas de nuestro Municipio y que además tiene un espacio en la Mesa Departamental de Víctimas y en el Comité Municipal de Justicia de Transicional, todo ello con el fin de estar permanentemente enterados de la implementación de los diferentes planes de atención a víctimas y de hacer la respectiva recomendaciones.

En este sentido recientemente, más específicamente el 20 de Junio que es el día Nacional de las Víctimas, se realizó en nuestro Municipio el segundo Foro de Víctimas en el marco del cual realizamos un encuentro de organizaciones de víctimas bajo el eslogan "Tu cuentas" en el mismo participaron doce (12) organizaciones de víctimas de nuestro Municipio y contamos con el apoyo y acompañamiento de la Unidad Nacional de Atención a Víctimas y por supuesto que del Municipio y de entidades del Orden Internacional como es ACNUR y PNUD, también nos acompañó la Defensoría del Pueblo.

En sus escritorios también dejamos un texto relacionado con la participación de las víctimas del conflicto, el cual fue un estudio bien importante realizado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Ya en lo concreto de nuestra entidad el Plan de Acción nuestro establece dentro de las metas la capacitación a las Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales y comunidad en general en los mecanismos de Participación Ciudadana.

Durante el año anterior realizamos más de ocho (8) actividades de capacitación y en total fueron capacitadas unas quinientas (500) personas en este tema específico de mecanismos de Participación Ciudadana, en relación con las veedurías ciudadanas realizamos igualmente actividades de capacitación y la inscripción de cuatro (4) veedurías ciudadanas.

Aquí se encuentran algunas de las fotos.

Las invitaciones Señores Honorables Concejales que si conocen de alguna comunidad que requiera que los acompañemos con nuestros temas, como ya ha sucedido en algunas ocasiones que nos han hecho la solicitud, estamos con la voluntad de asistir a todos los rincones del Municipio a llevar el mensaje, existen diversas formas de participación que no es otra cosa que la manera de buscar la efectividad de los derechos de la comunidad, que es mejor que una comunidad educada, que conoce de sus derechos y que pretende hacerlos efectivos, queremos acompañarlos, ayudarles y hacer que el ciudadano se sienta participe de su destino y no simplemente un observador más.

Señor Presidente esta es la ponencia, la presentación que tenemos preparada para el día de hoy, ya el informe del año anterior se presentó y esto que les traemos hoy recoge en parte lo que ya habíamos traído.

El mensaje es como Corporación de los ciudadanos del Municipio de Bello impulsar la participación de los ciudadanos a través de los diversos escenarios que la Ley establece para el efecto.

Estamos acompañando desde la Personería los diferentes procesos del Municipio, como es el caso de la población el LGTBI que trae un proceso bien interesante con el acompañamiento del Municipio de Bello, de diferentes organizaciones y tiene programada para el próximo sábado 05 de Julio una marcha en la cual la Personería les ha prestado todo el apoyo y vamos a realizar el acompañamiento en dicha jornada, igualmente tenemos entendido que están convocados para asistir a la plenaria del Concejo de Bello el próximo jueves en donde también haremos presencia.

Señor Presidente esta es la presentación, le agradezco la oportunidad que nos da y estaremos atentos a absolver las inquietudes o dar respuesta a las observaciones que tengan a bien hacer.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno, muchas gracias a usted Doctor Juan Diego Ardila por su participación dentro del Concejo.

Honorable Concejal León Fredy Muñoz tiene el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Permítame un momentico Concejal.

Anuncio la presencia de los siguientes Concejales:

DUVÁN BEDOYA GARCÍA

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA

NICOLÁS ÁLZATE MAYA

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO y el compañero

JAIME TABARES BAENA

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Bueno.

Muy buenos días Señor Presidente, compañeros de la Mesa Directiva, Concejales, Señor Personero y su equipo de trabajo.

Pues yo creo que a buena obra se trae un tema que para mí particularmente pues es de suma importancia, no por el hecho de haber liderado y promovido la revocatoria que me parece que es una buena intención cuando los gobiernos no cumplen con precisamente, aquí lo dice, con el programa de Gobierno, pero va más allá con el programa de Gobierno, porque el programa de Gobierno queda plasmado en un plan de desarrollo Señor Personero e igualmente no se cumple ni lo uno ni lo otro, pero bueno.

Yo si tengo es más unas críticas constructivas Señor Personero, porque dentro de estos mecanismos de Participación Ciudadana, ustedes como agencia del Ministerio Público, defensores de los Derechos Humanos pues yo creo que debían de promoverlos más, yo creo que no se ha hecho lo propio para promoverlos de una manera neutral, que la gente haga uso de ellos cada que se requiera y yo creo que nosotros hemos quedado corticos por lo menos en incentivar estos mecanismos de Participación Ciudadana y lo digo por varias cosas y uno de ellos fue una revocatoria donde en ningún momento por parte de la Personería les incentivó a la gente a que conociera esto, yo creo que por el contrario, la Personería hizo caso omiso a esto por lo que venía pasando, casi un (1) año, casi ocho (8) meses en dilaciones de este proceso y la Personería pues no veía que se pronunciara por ningún lado, yo creo que ahí es donde uno cuestiona un poco realmente cuál es la funcionalidad de la Personería, la Personería tiene que ser un ente completamente neutral y precisamente velar por los Derechos Humanos y promoverlos y promover lo que usted dijo ahorita los mecanismos de Participación Ciudadana, cosa que desde ahí por parte obviamente tiene que ver la cabeza principal usted Doctor

Juan Diego y en ningún momento lo vi promoviendo, como aquí dice, es que hay que participar y promoverlos, esa es su función y en ningún momento lo hicieron, por el contrario, e algunas intervenciones tuyas en ese entonces veía era la parcialidad que tenía, estaba parcializado completamente con el tema de la revocatoria, entonces no cumplió como con sus deberes y por ahí en una entrevista pues muy lamentable además se evidenció eso.

Yo creo que este ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos, de lo que usted representa, yo creo que tiene que ser un poco más enfocado realmente a la defensa de la ciudadanía y lo voy a decir en un sentido Señor Personero porque yo siempre traigo a colación algo que pasó y desde ahí quedo muy preocupado.

Independientemente de los informes que existan del Orden Nacional, pues yo creo que usted tiene que tener un criterio propio del Orden Local y es cuando salió lo de que en Bello no hay Bandas Criminales, yo quedé muy triste con eso, porque entonces si no hay Bandas Criminales entonces según el informe, un pantallazo que aquí evidenciamos, entonces no se pueden hacer otro tipo de cosas.

Yo le invitaría Señor Personero a que corrijamos eso por el contrario, ahí hay que echar mano de la Constitución y de estos mecanismos de participación entre ellos por ejemplo un plebiscito local, que sería muy interesante antes de que usted termine su mandato, que ya falta poco, año y medio para que todos terminemos, usted termina para Febrero creo, promover por ejemplo un plebiscito local, qué opina la gente cómo está el tema de la extorsión en Bello, no sé, una consulta que saquemos a ver si vamos concientizando la gente un poquito, que no se vuelva una cultura de ilegalidad, que no se vuelva una cultura, es que ya la gente lo ve de una manera normal, o sea la gente la están extorsionando, la vienen amenazando y la gente lo está viendo como normal, está siendo parte ya de la cotidianidad.

Yo creo que desde la Personería sería bueno hacer un ejercicio de esos, a ver realmente la gente que metan la agenda pública, que metan su cotidianidad lo que viene pasando, o sea es que la extorsión, el delito pues no es parte de la cotidianidad y lo vamos asumir con tal naturalidad, sería muy bueno Personero y a eso lo invito, a que empecemos como a generar en la ciudadanía esa pérdida que vamos perdiendo miedo, que desde ahí creo que pueden hacer, utilizar uno de estos mecanismos de Participación Ciudadana, las veedurías, o sea la gente tiene que perder el miedo.

Lo que tiene a Bello hoy en la situación en que está, donde pululan a lo ancho y largo, todo el mundo se cree malo, entonces cualquiera se cree con el derecho de intimidar al otro, es por lo mismo, porque se ha vuelto casi que

una cultura y yo creo que ustedes pueden cumplir un papel histórico muy interesante, muy interesante como la Agencia del Misterio Público, la Defensora de los Derechos Humanos, un papel interesante por lo menos en dar un precedente y que la ciudadanía se vaya movilizándolo.

Yo pues cuando se hizo las marchas, estabas en el Gobierno anterior, que unas marchas contra las FARC y la violencia, que otra contra el paramilitarismo, pues yo creo que sería muy bueno incentivar entonces en Bello, por ejemplo con un mecanismo de estos, una marcha grandísima después de un plebiscito de estos los que estamos en contra de cualquier manifestación violenta y cualquier acto que tenga que ver en contra del interés ciudadano.

Yo creo que tenemos que empezar a hacer ese tipo de cosas e ir dignificando un poquito, sacando, de alguna manera está como ya inmerso ahí en el inconsciente colectivo una cosa rara, yo creo que desde ahí sería importante en el paso de ustedes por la Personería.

Yo no sé, pues yo creo que ese sería un punto que Bello lo agradecería mucho, además de incentivar las veedurías, realmente Personero usted dice que hay como cuarenta (40) ¿cierto? ¿Cuarenta y nueve (49)? Incentivarlas para que sean más operativas, yo creo que es importante, las veedurías son muy necesarias pero cuando realmente son muy operativas, porque mucha gente dice: "A es que tenemos una veeduría, pero no tenemos mucho el acompañamiento, las herramientas" no sé yo creo que es bueno motivarlas para que sea un ejercicio antes de una ayuda a la Personería, yo creo que estas veedurías bien organizadas se convierten de alguna manera también en un material interesante para ustedes hacer el ejercicio de lo que compete la defensa de lo público también que es otra de las cosas que ustedes tienen que hacer ahí.

Yo dejaría ahí, ojalá se haga un plebiscito la gente que opina de la extorsión de Bello, si está de acuerdo o no, vamos a preguntarle a la gente: ¿A usted le gusta que lo extorsionen o no? Y qué está haciendo en ese caso, no sé inventarnos algo distinto para sacar de la rutina, de la cultura, de la violencia los Bellanitas, para que se lo piensen, hay cosas que hacer y yo creo Diego, vea los Diegos ahí para que se piensen a ver qué van hacer con este tema porque está pululando de una manera exagerada pues en esta ciudad, aquí ya la gente no dice nada, tiene miedo, miedo, miedo de decir alguna cosa por lo que pasa y es natural, pues el señor que por allá denunció, que tenía escolta incluso en Niquia, el del depósito pues lo mataron hasta con el escolta, la señora de allí, la ingeniera del edificio de allí no quisieron pagar otra extorsión y la mataron y eso se quedó así y nadie dice nada, o sea uno no ve la Personería insistente en eso, uno no ve la Policía insistente en eso, entonces

ya el señor se quedó muerto y no ha pasó nada, la señora allí se quedó muerta y seguramente pagaron la extorción que habían pedido y así.

Entonces eso es lo que pasa porque estamos con temor, o sea lo que hay que hacer es como incentivar la gente que pierda ese miedo, o sea que pierda el miedo y yo creo que si todos nos juntamos yo creo que podemos hacer cosas, no podemos dejar que unos cuantos, dos (2) o tres (3), porque en últimas son dos (2) o tres (3) imperen la Ley del terror ante seiscientos mil (600.000) Bellanitas.

Entonces hay que empezar, ustedes son los que tienen que empezar a incentivar estas decisiones.

Les agradezco mucho por el informe, a mí me encantan los mecanismos de Participación Ciudadana e hice uso de varios de estos libritos en algunas charlas que he dado en algunas Universidades y le agradezco mucho porque aquí hay un buen material para eso, he utilizado varios, me han regalado varios, ojalá me den más para seguir incentivando, a mi si me interesa mucho incentivar los mecanismos de Participación Ciudadana y además otros elementos que existen en el librito muy bien diseñados, los felicito por este material, ojalá lo sigan sacando y saquen más y motivemos más a la gente a conocer todo esto de la Tutela, mecanismos y demás que aquí están inmersos.

Le agradezco mucho.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muchas gracias Señor Presidente.

Un buen día para usted, un saludo especial para los compañeros, al Doctor Juan Diego y su equipo de trabajo.

El informe de hoy de la Participación Ciudadana me parece que es supremamente claro, me gusta demasiado, además conozco del trabajo del Doctor Juan Diego y todo su equipo de trabajo.

Lo que si no me queda claro es mi camarada León Fredy que venga digamos a hacerle una sugerencia o un reclamo sobre las elecciones de revocatoria, cosas

que de ninguna manera, de ningunas manera, una cosa es Participación Ciudadana y una cosa es meterse uno en participación política, ustedes no tienen Doctor Juan Diego porque incentivar a la gente a que acuda, ustedes solamente tienen que estar es prestos y vigilantes a que un ciudadano no tengan ningún tipo de problemas para ejercer su voto libre y espontaneo, ustedes no pueden estar ni a favor, ni a contra de ningún tipo y que eso le quede claro, que una cosa es Participación Ciudadana y otra cosa es participación en política y fue tan claro lo de la revocatoria que a hoy no hubo una sola denuncia de que algún ciudadano le hayan impedido ejercer su participación en el voto a favor o a contra de la revocatoria, entonces para que eso pues nos quede muy claro y yo creo que usted no tiene ningún problema, ni nadie, ninguno de los compañeros de la Personería tenían porque incidir en favor o en contra de la revocatoria que a bien se llevó y para un feliz término del mandatario actual que la gente al no acudir a su votación pues le dio un respaldo total y creen que está cumpliendo el Plan de Desarrollo.

Lo otro que me dice mi compañero León Fredy, pues hombre a mí me parece muy buena la iniciativa, la iniciativa de que la Personería debe de estar más pendiente de mucho problema, pero es que tampoco la Personería es un ente judicial que debe de estar pendiente a quién están extorsionando, a quién atracando, Leo y eso pues me parece... un tipo tan inteligente como usted que ha hecho unos debates aquí tan buenos, que vamos hacer un plebiscito o a preguntarle a la gente si usted quiere que la extorsionen o no, eso es como yo preguntarle: ¿Usted quiere que le regale un millón de pesos (\$1.000.000) o no?, pues eso son cosas como elementales, pues no le veo el caso, debe de hacer pues además esto es una, pues sabemos todos, todo, todos los problemas y aquí ya lo hemos debatido y yo le he dicho, aquí ya vivimos con una enfermedad gravísima, gravísima, eso es una enfermedad, ya estamos conviviendo con ella, que es la delincuencia en todos sus géneros, es que no es la extorsión, o sea aquí la delincuencia es total, eso es un mal, una enfermedad que parece que está lejos, lejos de la cura del Municipio de Bello, una enfermedad, el problema social, perdón, el problema social que está... que pues de pronto la Personería pondría un granito de arena, pero esto sería un alto y que nos costaría muchas vidas y mucha plata, pero eso es un trabajo del Ejecutivo, Policía, Sijin, o sea todas las autoridades decir que vamos hacer una cruzada ¿cuántas vidas nos valdría esto?, porque es que vuelvo y les digo, eso es como toda la plata que hoy en día, toda la plata que han invertido todos los científicos, los grandes médicos para encontrar la enfermedad para el cáncer, nosotros tenemos un cáncer, perdón, la cura, la cura para el cáncer y nosotros no podemos inventar, Bello tiene un cáncer, ojalá hubiera aquí los medios y nosotros ya no alcanzamos a... las personas que tenemos en este Recinto hoy no alcanzamos, no alcanzamos a encontrar o de pronto a sanar a Bello, eso es

una enfermedad gravísima, gravísima, pero que estamos conviviendo con ella, estamos conviviendo con ella, le hacemos las quimios, le hacemos las terapias y ahí mantenemos la enfermedad, que bueno, que dicha que nuestros hijos o nuestros nietos pudieran vivir en un Bello diferente, pero sabemos lo que cuesta, lo que nos cuesta esto en cualquier cantidades de medidas, no solamente en la parte económica, parte social o familiar, las vidas que se da porque es que esto tiene muchísimos, muchísimos intereses.

Yo por ejemplo, yo no es que viva feliz, yo no vivo feliz ni tranquilo en Bello pero ya vivo, entonces ya tengo que vivir acá con mi problema y trato de vivir, entonces me parece buena la intervención de mi compañero León Fredy que la Personería debe de hacer algo, pero no es el responsable de la extorción, ni que vaya a ser el salvador, debe de tener un puntico ahí, de empezar con algo pero de hacer una gran cruzada que si lo ve muy lejos, porque yo si vivo con los pies sobre la tierra y sé dónde estoy viviendo, con quién estoy viviendo y cómo estoy viviendo.

Entonces Doctor Juan Diego por mi parte y a todos los compañeros de la Personería, porque es que yo si les veo el trabajo, es que yo sé dónde están, qué están haciendo y cómo lo están haciendo y cómo vive la gente de agradecida con la Personería Municipal de Bello, no es sino solamente hablar de lo que está pasando en los últimos tres (3) meses en esa nueva locación que primero en una casa vetusta, que parece usted como si fuera al tapón a pedir limosna, era más elegante ir al Tapón a pedir limosna que allí donde atendían la gente, hoy la gente piensa una cosa muy distinta, como los atienden.

Entonces en lo que a usted le alcanza y para su recurso yo creo que están manejando todo el personal, es que el Doctor Juan Diego es única y exclusivamente el responsable del letrado, pero tiene un equipo extraordinario, un equipo de trabajadores, incluso de contratistas muy comprometidos porque es que uno los ve a diferencia de otros contratistas de otras Secretarías que poco le interesan, pero ahí hay un sentido de pertenencia supremamente especial.

Señor Presidente muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Nicolás Martínez.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Gracias Señor Presidente.

Un cordial saludo a usted, a la Mesa Directiva, a los Honorables Concejales, a nuestros invitados, todos y cada uno de los presentes.

Hablar de mecanismos de participación en Bello usted tiene toda la razón Honorable Concejal Mosquera, es algo que nosotros no estábamos acostumbrados a escucharlo en el Municipio de Bello, no se puede echarle el agua sucia a los anteriores administradores de la Personería, pero si podemos hacerle el reconocimiento claro de lo que es está Personería, de todo lo que ha venido trabajando.

Una de las cosas que no puede dejar pasar uno por alto es la intervención del Honorable Concejal León Fredy Muñoz en el sentido de la no participación de la Personería en el referendo que es uno de los mecanismos de Participación Ciudadana, yo por el contrario pienso que la participación de la Personería fue bastante loable, lo que pasa es que el referendo revocatorio tiene unas connotaciones muy diferentes y el invitar a la ciudadanía a votar ese día era realmente participar en política, porque es que el referendo tiene tres (3) aspectos que se tienen que tener en cuenta:

- 1.** Es que habían personas a favor del referendo, de la revocatoria concretamente.
- 2.** Habían otras personas que no estaban de acuerdo con la revocatoria y
- 3.** Existían otras personas que se podían abstener.

Por lo tanto si había participación de algunos de los entes oficiales en el sentido de hacer un llamado a una u otra de las posiciones si era participación en política, por lo tanto la Personería no podía ser partícipe de estos, se tenían que apartar de esta situación y así lo hizo.

Diferente por ejemplo a las declaraciones de la Señora Defensora del Pueblo, que públicamente invitó a la participación en el referendo, no cabía, es que no podía haber, si uno de los puntos interesantes de estas y una de las opciones es la extensión no podían llamar a participación, ejemplo de eso claro, yo recuerdo León Fredy que en una de las reuniones del Comité le pediste en forma muy inteligente, porque se lo reconocí, yo dije: "Ese es un vivo", cuando le dice a la Policía "Y ustedes inviten a la gente a participar" oiga hombre a la Policía, si la Policía ni siquiera en unas elecciones normales que pueden participar argumentando nada, porque son apartes, tienen que ser aparte de la política y este muy vivo llega y le dice: "Y ustedes inviten a la gente a votar, a participar, que no sé qué", recuerdo que el Comandante de Policía le dijo: "No, no, nosotros no podemos participar en eso" y eso también sucedía con la

Personería y tenía que haber sucedido con la Defensoría aunque no pasó, pero mire que si hubo participación de la Personería.

Yo recuerdo que estábamos en un debate en ese Comité y estábamos equivocados en un aspecto y el Doctor Diego Humberto Muñoz Personero Delegado nos sacó a nosotros de esa duda que teníamos, recuerdas Diego cuando estábamos era hablando cosas que no tenían el sustento correspondiente y la Personería participó en ellos y salimos de ese bache que teníamos y continuamos con la discusión, esa era la participación que se tenía que tener, pero el punto interesante o el punto importante en el día de hoy son los mecanismos de participación.

Mire León Fredy, usted decía ahora y con razón decía hombre hay que participar más, hay que enseñar más los mecanismos de participación, eso es cierto, eso no es nada más de un periodo constitucional de una Personería, eso tiene que ser prácticamente una Política Pública de las Personerías como bien se plantea constitucionalmente, pero los cuatro (4) años son cortos para hacer en Bello donde prácticamente la incultura de la participación es la que se ha dado presentar una cultura de participación, por eso da mucho más el reconocimiento a la labor que se viene desarrollando, pero yo la planteo desde un punto de vista diferente, la planteo desde el punto de vista de la educación que se está dando en la Participación Ciudadana a la juventud, a la niñez Bellanita.

Nosotros el problema que tenemos es de hace mucho tiempo, lo decía el Honorable Concejal Mosquera ahora, de pronto ni nos toca a nosotros, pues usted está más viejo que yo, de pronto no le toca, pero realmente, realmente si le toca a nuestros hijos le toca a nuestros nietos hemos cumplido una labor y la ha cumplido la Personería.

Yo de verdad, de verdad agradezco a la Personería esa influencia que ha tenido en la juventud o que tiene en la juventud y lo que se espera en el futuro para nosotros la comunidad Bellanita, desgraciadamente existe el problema económico.

Ustedes saben que la Personería tiene unos recursos limitados, muy limitados de por sí, porque es porcentual o no sé cuánto es el dinero que le entrega a la Personería la municipalidad de acuerdo a los ingresos corrientes de libre destinación, en ese sentido son muy limitados, pero si ustedes observan la Personería ha buscado recursos con otros entes, por ejemplo, yo recuerdo que el año pasado o ante pasado habían unas personas que dependían directamente de la Personería, ¿qué labor cumplían? Exacto y dependían de la Personería para aliviar un poco esa carga laboral, que si se puede llamar así, o contractual de la Personería se hizo el convenio con otras entidades oficiales y

se logró alivianar un poco esta situación económica, eso también es loable porque eso nos permite que se haga la inversión en otro tipo de cosas como la educación de nuestros jóvenes y nuestros niños en mecanismos de Participación Ciudadana.

Por lo demás muchas gracias Señor Presidente, es usted muy amable.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Con el uso de la palabra Honorable Concejal Bladimir Sierra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias Señor Presidente.

Un cordial saludo a usted, a la Mesa Directiva, a todos los Corporados, al Señor Personero Juan Diego Ardila y todo su equipo de trabajo y todos los presentes dentro del Recinto.

No se puede dejar de desconocer que usted Señor Personero, su periodo obviamente es limitado por sus recursos y optimizando los mismos le ha dado una altura o al Ministerio Público en Bello dada toda la problemática que maneja, problemática que por lo demás si bien es cierto hay temas locales, hay también temas estructurales de nivel Nacional y Departamental y que por más voluntad que tengamos con toda seguridad que solos no somos capaces de sacarlos adelante.

Yo pienso que uno de los aciertos más grandes que ha tenido usted y que sí, su oficina ha motivado la participación ciudadana es de la capacitación, es que la Participación Ciudadana pienso yo que no se motivan cosas puntuales, se capacita para que se crezca en el tema cultural y sea la ciudadanía con el conocimiento de toda esta información quien decida en qué deben participar y desde dónde, porque obviamente ya lo decían los compañeros, tampoco pueden entrar a incidir en las decisiones de un ser humano dada cualquier tipo de situación que tenga en la problemática la sociedad, es cada ser humano quien decide en qué va a participar y cómo, y eso se lo da el conocimiento y ustedes en eso han hecho todo lo posible por intentar que ese conocimiento se multiplique con las capacitaciones que han dado.

Que más demostración que motivación de Participación Ciudadana desde el conocimiento de la norma que el video que ustedes sacaron, donde demuestran el respeto a la diferencia, pero también motivan la Participación Ciudadana.

Yo quisiera hacerles una sugerencia con todo respeto y es obvio que Bello tiene una cantidad de problemas muy graves, vuelvo e insisto, estructurales no solamente somos nosotros y nadie, si bien es cierto el miedo, el temor y todos estos sentimientos no son ajenos a nosotros y eso ha permitido que crezcan muchos problemas, también es cierto que en Bello hay gente muy buena, muy capacitada y que de pronto se motivarían en la medida que tengan el respaldo desde la institucionalidad y ese respaldo desde la institucionalidad Señor Personero diría yo que sería muy positivo si de pronto nos acompañamos de la Gobernación en el sentido en... en estos momentos la Gobernación está estructurando un programa, preparándonos para la paz dentro del proceso posconflicto buscando y soñando que la paz es el firme en estos momentos con las guerrillas.

Según tengo entendido son siete (7) líneas que están trabajando y en ellos fundamenta la Participación Ciudadana para precisamente hacer evidente y reconocer todas las problemáticas que la guerra ha insertado en la sociedad, obvio que Bello no es ajeno a ellas, a todas, yo no diría que a una (1) o a dos (2), sino a todas y pienso que Bello no puede estar por fuera de ese programa y el Ministerio Público sería el llamado de pronto a liderar este proceso y a motivar tanto a la Administración como el resto de la institucionalidad y la Participación Ciudadana para que partiendo de compartir y articular con ellos esa construcción de ese programa que hemos inmerso en el mismo y yo sé que mucha gente muy buena que Bello tiene se animarían y se meterían en este cuento y eso sería un impacto importante buscando soluciones locales.

No sé, con todo cariño y respeto les dejo la inquietud y si de pronto piensan lo mismo obviamente ahí estaremos pendientes para trabajar en equipo, pero este tema que lo está liderando el Doctor Iván Marulanda pienso que sería fundamental para lo que ya les expliqué, de hecho el día que estuvo acá la Personería nos acompañó con el Doctor Humberto y creo que tiene ya las bases para saber de lo que estoy hablando y bueno yo, inclusive el Doctor Marulanda quedó pendiente de otro acompañamiento en el Recinto y nos soñamos ese día que fuera acompañado de muchas personas, que insisto sería son muy buenas y con conocimiento de esto se motivarían a tener una gran participación de muchos temas de los que hoy en día son problemas tan grandes para la localidad.

Sería esto Señor Presidente muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Jean Lee Pavón.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Gracias Presidente.

Un saludo especial para el Señor Personero, todo su equipo de trabajo.

Muy brevemente y simplemente quería preguntarles Señor Personero si se tiene una estadística de cuántas personas han sido reparadas en el Municipio en este tema de Reparación de Víctimas y específicamente en qué lugar o de qué manera se está orientando a estos ciudadanos, porque sabemos que Bello sufrió hace muchos años grandes conflictos que dejaron a muchas personas con la ausencia de sus seres queridos a causa de estos actores armados.

Entonces era simplemente eso, por lo demás yo pienso que la Personería ha venido haciendo una labor muy importante y resaltar el permanente acompañamiento en la Corporación a diferencia de otras, de otros entes, como los mismos Secretarios que difícilmente aparecen por acá.

Señor Presidente muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

Con el uso de la palabra Honorable Concejal Mario Cuervo.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JULIO MARIO CUERVO
HENA O**

Gracias Señor Presidente.

Un saludo muy especial para usted, para la Mesa Directiva, para todos los Funcionarios de la Personería Municipal en cabeza del Doctor Diego.

La situación o mejor, la inquietud que me aboca en este momento es Doctor Ardila se ha hablado de un protocolo de participación de las víctimas, nosotros sabemos que en este momento pues hubo un reconocimiento en las conversaciones que se llevan en la Habana sobre los diálogos de paz, que se dio record de participación y reconocimiento a las víctimas que es uno de los puntos importantes de la agenda pues del Gobierno Nacional con los grupos... en armas.

Dentro de ese protocolo pues se ha organizado unas mesas Municipales, Departamentales y Nacionales, ahora la pregunta o incertidumbre en la cual me marco es justamente ¿cómo se va a conformar la Comisión Nacional en representación de esas víctimas? Y ¿qué participación tiene la Mesa Municipal

de Bello dentro de ese contexto de negociaciones a nivel Nacional y ahora que van precisamente para la Habana? porque tengo entendido que las diferentes asociaciones que pueden participar en la Mesa Nacional hay una serie de discrepancia y todo eso para la conformación, entonces me gustaría saber cómo el Municipio de Bello tiene injerencia en ese sentido.

Seria eso Señor Presidente y sin antes dejar de felicitar a la Personería porque con una mínima cuantía de recursos es mucho el trabajo en materia de capacitación y creación de cultura en defensa de los Derechos Humanos así en el Municipio de Bello.

Muchísimas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno, entonces bien pueda Doctor Juan Diego Ardila responder las inquietudes de los Corporados.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JUAN DIEGO ARDILA QUIROZ PERSONERO DEL MUNICIPIO DE BELLO

Muchas gracias Señor Presidente, Honorables Corporados.

El tema de la participación de la Personería en el proceso de revocatoria pues fue de un análisis muy profundo, detallado, cuál debería ser, nos preguntábamos, alto perfil, bajo perfil, seguimiento; en verdad que la conclusión a la que llegamos era que el proceso de revocatoria estaba siendo impulsado por un Comité, esos que tuvieron esa iniciativa tenían la carga de fundir entre los ciudadanos, de dar a conocer, de mostrar todas las razones que los impulsaron y si la Personería hubiera salido a convocar a la comunidad a salir a votar, en verdad estaría apoyando una de las opciones.

En algún Comité efectivamente el Honorable Concejal León Fredy Muñoz nos pidió que a través de los diferentes mecanismos de comunicación con que cuenta la Personería, Twiter, página web, Facebook, impulsara, pero llegamos a la conclusión de que correspondía a los impulsores de esta iniciativa realizar todo el proceso de difusión, de hecho y la Personería hicimos asistencia en actividades como la entrega de firmas en la Registraduria, apoyamos el proceso, asistimos a todos los comités de garantías electorales y frente a debates que se presentaron como cuando se decía que en los postes por la noche colocaron una publicidad en un sentido y al otro día amanecía sobre estos afiches publicidad en otro sentido, pues era muy difícil para nosotros pronunciarnos cuando de hecho está prohibido colocar publicidad en los postes, entonces allí pues tratamos de mantener una especie de neutralidad de la

incidencia en un sentido o en otro, pero eso si la Personería tiene que ser defensora del interés común y por supuesto de la legalidad, por eso insistíamos a la Administración que en el caso de la publicidad debería de contar con los permisos y cumplir con todos los parámetros de Ley.

Es que la planteaba el Honorable Concejal León Fredy el incumplimiento del Plan de Desarrollo y justamente esta es una de las mayores dificultades que tiene este mecanismo de Participación Ciudadana, el fundamento; se plantea que son varios fundamentos por los que se puede promover la revocatoria del mandato, una de ellas es el incumplimiento del Plan de Desarrollo, otra es la insatisfacción general, pero llegamos a un punto de que cómo se miden estos dos (2) componentes, debería de existir un medio objetivo a nivel Nacional a través de una encuesta o algo similar que adelanta un ente tal vez como Departamento Nacional de Planeación que estableciera el incumplimiento, pero si desistiera de este record ya no se necesitaría votación porque este enterretor indica que no se ha cumplido con el Plan de Desarrollo y... objetivamente pasar a ser revocado el mandato de este Alcalde.

El tema de la insatisfacción general también es muy difícil de medir, miren ustedes que si decimos que hay insatisfacción de parte de las personas que firmaron, pues miren que este número de personas que firmaron primero que todo fueron anuladas más de la mitad y en segundo lugar no salieron a votar.

Entonces ese es un tema que trae la Ley como dificultad de tal manera que quienes pretenden promover un proceso de revocatoria no necesitan acreditar que se ha cumplido algunos de esos fundamentos, es decir, el incumplimiento del Plan de Desarrollo y lo de la inconformidad general, sino que tiene que ver simplemente manifestarlo y continua adelante con el proceso.

Efectivamente se dio un debate complejo en el proceso, en los Comités de Seguimiento Electoral, porque había una parte que insistía en que solamente se podía promover el SI o el NO, pero creo que fue el Doctor Nicolás Martínez quien en un Comité leyó una Jurisprudencia en donde planteaba y defendía la opción de la extensión, es que este es un proceso bien especial.

Tenemos que el voto es un derecho y un deber, pero en el caso de la revocatoria el voto no es un deber, es un derecho también la extensión, es decir, quienes apoyan al mandatario pueden abstenerse y efectivamente era lo que estaba promoviendo la Administración. Vimos al Alcalde en alguna ocasión diciendo: "Quien me quiere ayudar no salga a votar".

Entonces allí fue complejo en ese proceso cómo la Defensoría del Pueblo de una manera, me parece que salida de tono, decía que la gente tenía que salir a votar por SI o por el NO y en ese contexto en una entrevista que me realizaron

en Teleantioquia, pues hice toda una exposición pero solamente me sacaron al aire el pedacito en donde yo decía que se podía votar por el Si, por el NO o también abstenerse y al ladito colocaron a la Defensora del Pueblo: "No, se vota por el SI o por el NO", creo que también en este contexto fue muy... fijó la posición la Defensoría del Pueblo en el sentido de que ese día no se podían realizar paseos ni actividades.

Yo creo, en mi opinión, la revocatoria estaba en la agenda del Comité Promotor, pero todos los que quisieran salir a montar en bicicleta ese día o a jugar fútbol ¿por qué tenía que coaptárseles el derecho de hacerlo? y si se querían ir para el Parque de las Aguas pues yo creo que perfectamente era factible, porque si quería vitar se quedaba o votaba y luego se iba, pero yo creo que esa parte en mi opinión se satanizó en exceso, es un derecho ciudadano votar o no votar, o dedicarse a alguna actividad, estoy de acuerdo en que no... finalmente no se dio, no sé si eran simplemente comentarios, estoy de acuerdo en que la Administración no debía en esa ocasión realizar actividades y menos con destinación de recursos públicos, pero las iniciativas de carácter privado bien podían haberse realizado.

En Bello no hay Bandas Criminales, ese es un tema que a partir de la desmovilización de los grandes grupos paramilitares se volvió algo muy complejo que son las Bandas Criminales.

De allí de las Bandas Criminales hacia abajo viene toda una categorización de los grupos que están al servicio de estas bandas y toda una categoría de grupos armados ilegales.

De acuerdo con la denominación que trae la Policía Nacional existen pocas Bandas Criminales en el país y hay otra serie de grupos que están al servicio de ello, entonces yo creo que es un tema que es más como de la fuerza pública, de las instituciones de policía y tengo entendido que consideran ellos que en Bello no hay propiamente Bandas Criminales, pero si hay grupos armados al servicios de ellas, es decir, estoy de acuerdo que nos podemos decir que al afirmar que no hay Bandas Criminales en Bello no hay ningún grupo delincencial porque es claro que si los hay y un debate que tienen las Autoridades a nivel local es si los Centros de Mando están en Bello o están en Medellín y por el contrario Bello lo que hace es seguir las instrucciones.

Las Autoridades no se ponen de acuerdo con eso, en reuniones en la que he estado con la fuerza pública alguien argumentaba que el problema grave que hay en el sector del Cortado o allí está el asentamiento Nuevo Jerusalén, es que le grupo que allí manda tiene allí su centro de operaciones y otra persona también de la fuerza pública indicaba que el Mando Central estaba en Medellín, más específicamente en el 12 de Octubre.

Entonces es un tema que en parte me parece que sataniza al Municipio al decir que aquí está el centro de la criminalidad en el Departamento o en el Área Metropolitana, no hay que negar que si hay, pero yo creo que si corresponde a las fuerzas armadas... indicar cuál es el centro, porque en verdad argumentos como esos satanizan en gran medida a nuestro Municipio.

El tema del plebiscito yo creo que en general estamos dispuestos y asumimos ese compromiso de trabajar con la comunidad para hacer valer, para dar a conocer la voz de la comunidad Bellanita que es muy buena, en Bello gente muy buena que quiere trabajar por la paz, por el desarrollo, por la cultura.

En lo específico del plebiscito creo que no nos correspondería a nosotros Honorable Concejal, ya que es una iniciativa generalmente, la figura del plebiscito generalmente es una figura que nace desde el Ejecutivo, pero podemos pensar en otras iniciativas, recordemos que tenemos el programa de la Semana por la Paz y el Comité Municipal de Derechos Humanos que estamos ya programando la siguiente reunión con miras a impulsar la Semana por la Paz que se realizará en el mes de Septiembre, de tal manera que cuente con que nosotros vamos a trabajar con este punto, si usted nos quiere apoyar en eso, los Concejales que nos quieran apoyar son bienvenidos, este es un tema de mucha, de mucha gente que requiere de la iniciativa de la participación de muchas personas. Tal vez no sea propiamente la figura del plebiscito, pero si hay otras claro que sí que estamos dispuestos.

En cuanto al incentivo de las veedurías continuamos en ese trabajo, son grandes colaboradoras de los entes de control las veedurías y más si tenemos en cuenta la posibilidad del aporte que tienen para hacer en los grandes proyectos, antes, durante, después, como es el caso de las veedurías que se han constituido este año que alcancé a mencionarlas, que son:

- ✓ La planta de tratamiento de aguas residuales de EPM y
- ✓ La del nuevo colegio que se está construyendo acá muy cerca.

Inclusive estas veedurías deberían ser tenidas en cuenta en los proyectos desde su génesis mediante talleres de imaginarios y mediante otras figuras que permitan que la comunidad directamente diga que es lo que quiere para que no se llegue a esas situaciones que se han presentado algunas veces en el país que está construida la obra y la comunidad luego dice que esa no era la necesidad sentida que tenían.

En cuanto en remato la parte de la revocaría y siendo que las instituciones de Bello creo que salimos muy bien libradas, todas las instituciones de Bello, pero que proceso tan duro, que proceso tan complicado, fuimos satanizados a nivel Nacional.

Se realizaron reuniones de Comité de Seguimiento en el Departamento a donde no fue invitada la Personería, al hacer el reclamo del por qué no nos llegó la invitación sencillamente dijeron: "No, es que ustedes no estaban invitados", pero estuvimos en todos los puestos acompañando todo el proceso, acompañados además en cada puesto de delegados tanto delegados de la Procuraduría y de la Defensoría del Pueblo, lo que fue una garantía adicional para el éxito del proceso.

Yo a diferencia de otros, si en los puestos cuando me encontraba un servidor público iba y lo saludaba, es que si eres es una Secretaria en el Palacio al estar en un puesto ¿ya no la puedo saludar?, me preocupó en gran medida la actitud de la Policía Nacional, algunos decían: "No, si veo que un Funcionario público se le acerca y le habla a un elector entonces allí lo vamos a detener y lo vamos a judicializar" y ¿cuál es el delito?, ¿y si le estaba preguntando la hora?, ¿si lo estaba saludando? No, esa presencia de los Servidores Públicos en los diferentes puestos de votación, en una cafetería tomando tinto o conversando para mí no tuvo una incidencia delictual ni fue una presión, el elector que estaba dispuesto a salir a votar lo hizo y de hecho once mil (11.000) personas lo hicieron con toda la libertad, hubo todas las garantías por parte de la fuerza pública, subiendo a San Félix Policía, Ejercito, motos en todas partes, quien quiso salir a votar tuvo la oportunidad de hacerlo perfectamente.

De eso podemos dar fe no solo nosotros, sino además el Ministerio Público en pleno, Defensoría del Pueblo y Procuraduría fuimos satanizados las intervenciones de la... de Observación Electoral, todas fuera sin objetividad y con una tendencia, señalando, señalando al Municipio todo el tiempo en situaciones en donde no ameritaba estar tan prevenidos.

En el tema del transporte por ejemplo se hizo un escándalo innecesario, que no iba haber transporte, hubo transporte, no se logró que fuera gratuito como en las elecciones típicas o de calendario y se dio la respectiva explicación que requieren unas autorizaciones especiales toda vez que esas empresas están intervenidas y que tienen un carácter cooperativo algunas de ellas, pero el transporte se prestó normal, todas las condiciones estuvieran dadas para que las personas que lo quisieran pudieran salir a votar.

Honorable Concejal Carlos Mosquera, estoy de acuerdo con el tema de su... la intervención que usted hace sobre la participación de la Personería en el proceso de revocatoria, nosotros queremos estar presentes en los aspectos importantes de la vida municipal, estamos apoyando el torneo que impulsa el Honorable Presidente del Concejo relacionado con el mundialito de fútbol, apoyamos los procesos de democracia escolar, estamos acompañando a la población el LGTBI, acompañando los procesos de salud mental, en todos los

procesos queremos estar, pero tenemos que tener, considero, todo el cuidado de temas políticos, tener también toda la neutralidad del caso.

Estoy de acuerdo con usted en que esta era la forma en que nosotros debíamos participar en este proceso.

En relación con la extorciones, es un tema preocupante, miren a ver si el Honorable Concejal Zapata nos puede mostrar la caratula de la Prensa en Medellín, muy preocupados en Medellín, muy preocupados en el Centro con el tema de las extorciones, es que algunas veces se sataniza tanto a Bello como si aquí estuviera la escuela del mal, yo me pregunto si es que esas prácticas de Medellín se las traen para Bello o si estos se van a aprender allá, si usted llega a la 33 con una caja de chicles a vender ahí le cae alguien a cobrarle por estar utilizando esa esquina y eso que se inventaron de estarle cobrando a los taxis de esquina en esquina y se ha denunciado que ha pasado en el Barrio París ya venía ocurriendo en Bello, lo mismo esa práctica que se inventaron los grupos armados de que tienen un expendedor en los barrios, un proveedor y que todas la tiendas tienen que ir allá a comprar las arepas o los huevos, son prácticas que se han visto en Bello pero que vienen realizándose en Medellín desde tiempo atrás, tenemos que hacer algo por supuesto.

En todos los Consejos de Seguridad se hace el planteamiento, la Policía indica que no hay denuncias, pues es que en estos temas la denuncia es muy limitada, a la Policía se le ha solicitado que realice actividades de inteligencia con miras a dar con los responsables de estas prácticas, porque la comunidad que está allí en el propio barrio se limita mucho para realizar este tipo de denuncias.

Y en cuanto a lo que debe de hacer la Personería pues tenemos para decirles que vamos a continuar con la iniciativa del Comité Municipal de Derechos Humanos y a realizar la Semana por la Paz.

Muchas gracias por este respaldo que nos da Honorable Concejal.

Doctor Nicolás Martínez, usted asistía a los Comités de Seguimiento Electoral vio cuál era nuestra posición allí y coincidimos en que esa es la que debió haber sido una posición respetuosa de la Ley y buscando hablar por la comunidad, porque la Personería en gran medida es el vocero también de los ciudadanos y es claro que ese proceso de revocatoria no fue una iniciativa popular, fue una iniciativa de un grupo de ciudadanos que válidamente tenían el derecho de adelantarla.

En relación con la participación... resalto Honorable Concejal lo que menciona con relación a la participación de la juventud, proyecto de democracia escolar

que adelantamos con el apoyo de la Secretaría de Educación, ha sido un éxito en los diferentes años que lo hemos realizado, este año continuamos con ese tema y el presupuesto pues se le había pasado a usted el dato, es el uno punto siete por ciento (1.7%) de los ingresos corrientes de libre destinación, esperamos que para el año siguiente pueda ser un poco más alto para que podamos realizar más proyectos en beneficio de la comunidad.

Muchas gracias Honorable Concejal Bladimir Sierra, el video que... el respeto por la diferencia ha tenido muy buena acogida y le hemos tratado de dar toda la difusión del caso, es verdad promueve la Participación Ciudadana y el respeto por la diferencia, bajo el eslogan "Bello es de todos y para todos", justamente con este eslogan es que vamos acompañar la Marcha LGTBI de este próximo sábado en donde la Personería va a estar al frente con un pasacalle, con un rompe vías haciendo, llamando al respeto.

También hemos venido acompañando todos los Comités de este proceso, invitándolos a que sea una marcha muy respetuosa de los ciudadanos y que llame realmente al respeto por la diferencia.

Estoy de acuerdo con usted, Bello tiene graves problemas, pero tiene gente muy buena, muy capacitada, cuando se le convoca tiene una respuesta muy positiva y vamos a ponernos en contacto con la Gobernación de Antioquia para que este programa de convivencia llegue al Municipio de Bello, vamos a estar muy pendientes de eso y les estaremos informando para ver también qué medida la Corporación puede vincularse a este proceso.

Doctor Jean Lee Pavón nos pregunta si hay estadísticas de cuántas personas hay reparadas.

Le quiero contar que a la fecha del Municipio de Bello se han reparado trece mil ciento ochenta y cinco (13.185) personas, el último proceso de reparación fue para cuatrocientos cinco (405) personas del Municipio de Bello.

Lastimosamente esta reparación se ha referido únicamente a diferentes hechos victimizantes diferentes del desplazamiento, es decir, se ha reparado personas víctimas de homicidio, de lesiones, de secuestro, de diferentes hechos victimizantes, falta el desplazamiento y es que la Unidad de Víctimas ha planteado que estas personas víctimas de desplazamiento están en una condición actual casi que de total vulnerabilidad y se tiene el plan de mejorar su condición para una vez estén por fuera de esta situación de vulnerabilidad entrar a la reparación, porque si en esta circunstancia que están hoy viviendo en sitios de invasiones y una cantidad de limitaciones se les entregara una reparación no cumpliría este recurso ese papel, sino que equivaldría casi a una ayuda humanitaria.

Entonces la estrategia que ha implementado la Unidad de Víctimas es la realización del llamado PARI, es decir, Plan de... un análisis que les hacen a través de unas encuestas estableciéndose si hay lugar al establecimiento de unos proyectos productivos o de algo que les permita superar esta situación y allí si entregar la reparación.

Yo estoy seguro de que cuando se llega el momento de la reparación de las víctimas de desplazamiento nuestro Municipio podrá tener otro aire, porque en verdad que las víctimas de desplazamiento en este momento están en unas condiciones supremamente difíciles y son demandantes de esa ayuda del Gobierno Nacional.

Entonces ese tema está pendiente.

Las reparaciones en el Municipio de Bello han sido constantes y el proceso al contar con una Unidad de Víctimas en nuestro Municipio que es en el contexto del Departamento la segunda, solamente tienen Medellín y Bello, eso facilita que el proceso de documentación, de cumplimiento de requisitos y por supuesto le entregan la reparación sea más ágil.

Quiero también agradecerle lo que usted nos plantea Doctor Jean Lee del acompañamiento a la Corporación, tengo todo el compromiso con la Corporación Concejo de Bello, tengo que mencionar que alguien me alcanzó a decir en algún momento: "No vaya al Concejo, no vaya tanto, le van a pedir cosas, le van a decir que presente informes, no vaya", pero esa no es la razón para no asistir, justamente asistir al Concejo de Bello nos permite estar enterados de la realidad del Municipio, cada que salimos de acá nos vamos con una tarea, un requerimiento a una Secretaría, un oficio de algo o en todo caso estar enterados de la situación de nuestro Municipio, entonces aquí seguiremos viniendo Honorable Concejal.

Le agradezco sus palabras.

Honorable Concejal Mario Cuervo, el documento que usted tiene a la mano se refiere al protocolo de Participación de Víctimas.

Ese protocolo de Participación de Víctima hace alusión al cumplimiento de los planes de atención en los niveles Municipal, Departamental y Nacional.

Lastimosamente de manera oficial no tenemos establecido cómo va a ser la participación de las víctimas en el contexto de las conversaciones en la Habana, pero existe hoy en día mucha expectativa de cómo va a ser, ha habido iniciativas de personas que a nivel independiente han tomado la decisión de dirigirse a Cuba, pero no está a la fecha establecido cómo va a ser esa participación.

El Gobierno Nacional tiene anunciado que habrá unos encuentros regionales los días 04 y 05 de Julio en Villavicencio, Barranquilla y Cali, y que se constituyó una Comisión para realizar como esos... establecer cómo va a ser la participación de las víctimas, estaremos muy atentos porque lo más seguro es que así como se abrirá la Participación de la Víctimas se dará la oportunidad para que diferentes entes e instituciones a nivel Nacional tengan la oportunidad de participar.

Honorable Presidente estas son como las intervenciones, las respuestas a las observaciones de los Honorables Concejales, espero no haber dejado nada por fuera y en todo caso si hay algo pendiente aquí estamos dispuestos.

Señor Presidente le agradezco mucho.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

A usted Doctor Juan Diego Ardila y por su disposición de venir verdad a nuestro Recinto del Concejo, a todo su equipo de trabajo, una bienvenida pues a todos, este es el Recinto de la Democracia y de verdad que es un gusto verlos a todos acá.

Le quiero contar Personero que nosotros también estamos muy interesados y vamos a participar como usted lo manifestó en su intervención, le dan un apoyo grande al LGTBI, el próximo jueves los vamos a tener acá en la plenaria y nosotros también vamos a participar del desfile.

Yo personalmente lo invito a usted para que formemos parte del desfile, vamos y de verdad que encuentran un apoyo en todos nosotros, estoy invitando también a los Concejales para que participemos y hagamos una presencia importante en esta población que realmente considero que deben de sentir ese apoyo por parte de todos nosotros y de todos los Corporados, a todos los estamos invitando, vamos a organizar una carroza y vamos a estar ahí pues presentes manifestando todo ese apoyo a toda esa población.

Y en ese sentido estamos participando en todas los diferente grupos poblaciones, hace poco participamos de la Maratón de las Mujeres y esa es la idea y usted Personero es que nosotros abramos esos espacios a todas las personas que requieren nuestro apoyo y verdad que se sienta ese compromiso de parte de todos nosotros.

Ahora si entonces continuamos con el orden del día.

No se me vayan a ir.

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto Señor Presidente.

Que quede en el Acta la asistencia de los siguientes Concejales:

El Doctor MAURICIO MEJÍA OCAMPO

El Doctor JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Asistencia total de todos los Concejales.

3. COMUNICACIONES.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

¿Hay comunicaciones sobre la Mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**

No tengo Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

¿Algún Corporado tiene algún comunicado?

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

¿Hay alguna proposición en la Mesa Secretario?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**

No tengo Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

¿Algún Corporado tiene alguna proposición?, ¿en varios algún Corporado?

Con el uso de la palabra el Vicepresidente Segundo de la Corporación Carlos Mario Zapata.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA MORALES VICEPRESIDENTE SEGUNDO

Gracias Señor Presidente.

Un saludo a usted, compañero de Mesa, Concejales, invitados en el día de hoy, Señor Personero, su equipo de trabajo.

No simplemente solicitarle Señor Presidente el tema de nuestros honorarios y con respecto a la Ley 1368 del 2009, yo creo Pacho Echeverri que nosotros estamos exentos de una retención de esos honorarios y eso se está volviendo básicamente que al fin del año contratemos un contador, nos cobre un porcentaje por hacernos el trámite ante la DIAN, entonces si nos podemos... y no estamos obligados a la retención de esos honorarios, de esa retención en la fuente perdón y evitar pues que al fin del año tengamos que esperar y contratar un contador para que nos haga el trabajo en la DIAN que los honorarios que él cobra no son muy bajitos tampoco, entonces son unos recursos que son de nuestros honorarios y si tenemos la posibilidad de no pagar esos honorarios a un contador yo creo que nos mejoraría el ingreso pues, porque cada vez y a partir del 2012 eso se deterioró.

Gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Sobre el tema con el uso de la palabra Honorable Concejal Francisco Echeverri.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Si Presidente, gracias.

Buenos días a todos.

Rápidamente para darle claridad al Concejal Carlos Mario Zapata.

Concejal afortunadamente ya la Contadora del Municipio interpretó como nosotros lo veníamos interpretando en el sentido de que la 1368 establecía la retención en la fuente para los Concejales no declarantes, pero que a su vez el Estatuto Tributario ya en el monto mismo para uno declarar ingreso bruto, digamos ya nos ubicó en el grifo de los declarantes, ya hoy en día todos nosotros los diecinueve (19) obligatoriamente tenemos que declarar, afortunadamente ella ya lo interpretó así y a partir de hoy me acaban de informar pues el Jurídico y la Contadora que no nos retienen, ya la retención ya no aplica para nosotros, nos queda es la responsabilidad de declarar, eso sí nos queda la responsabilidad de declarar que se vence ahorita, eso es como por números de... últimos números de la cédula entiendo, eso ya están en eso, en eso si ya sabe más César Bladimir, pero el caso es que ya no nos declaran, afortunadamente ya interpretó como lo veníamos interpretando nosotros y hoy ya entonces ya no nos declaran más Presidente y Concejal Zapata, no nos retienen más perdón.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno, sobre el tema también el Honorable Concejal Bladimir Sierra.

Bien pueda hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias Señor Presidente.

Doctor Zapata la diferencia ahora es que no nos retienen por lo que acaba de explicar el Honorable Concejal Francisco, pero si estamos obligados a buscar el contador para que nos haga la declaración de renta y en las fechas que son, porque si no estamos sometidos a sanción por extemporaneidad.

Como decía el Honorable Concejal, ahora en Agosto se terminan todas las de personas naturales, nosotros somos personas naturales que por nuestros ingresos máximos de treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000) estamos obligados a declarar.

Los que estaban en los años anteriores lo que hacían era que en su declaración, porque la retención era de cinc millones y algo, sobre la declaración si les daba para que la DIAN les devolviera se les devolvía, los que tienen mucho dinero pues no sé cómo quienes acá con eso pues les compensaban.

Ahora lo que nos va a obligar en el momento que nos vamos a declarar va a pasar el mismo ejercicio, en el cálculo si tenemos que pagar algo la diferencia es que ya esa plata por el año no la tiene la DIAN, la tenemos nosotros ¿si me hago entender? Eso en este momento la diferencia, que no nos la van a retener todo un año, parte del otro, para decir es que pago quinientos mil (500.000) y me devuelven cinco millones (5.000.000), ¿estamos de acuerdo? Ya ahora vamos a pagar lo que tengamos que pagar aumento de la declaración y ese dinero no nos lo va a retener la Administración y va a llegar a nuestras cuentas, pero si estamos y en eso tenemos que ser muy cuidadosos, digámoslo la inconsistencia que había con la Administración es que ellos interpretaban de otra forma, pero es que ¿quiénes son? No, la Ley es muy clara, estamos obligados, ya es la responsabilidad de cada quien quién lo haga y quien se someta a sanciones, pero obligados estamos y mucho ciudadano, no sé si la recomendación de hacerla muy bien porque las sanciones de extemporaneidad son altas y porque como Servidores Públicos debemos de dar ejemplo, entonces tenemos que ser muy juiciosos en eso y los tiempos por número de cédula se terminan ahora en Agosto.

Gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Con el uso de la palabra el Vicepresidente Segundo de la Corporación Carlos Mario Zapata.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA MORALES VICEPRESIDENTE SEGUNDO

Gracias.

Muchas gracias a Francisco y a Bladimir, es que yo creo que hay varios de los que estamos aquí que por el mero hecho de reclamar la retención, uno de los requisitos que exige la DIAN es que había que declarar, para poder reclamar la retención de ese año había que hacer la declaración.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

A usted Honorable Concejal.

Bueno en varios continuamos.

Pues en cinco (5) años el contador Carlos Mario Zapata les estará realizando a ustedes las... Cinco (5) años, él dice que esperemos cinco (5) años que él nos va a colaborar en ese sentido.

Bueno, Concejales les quiero ofrecer disculpas, hoy en sus curules iniciamos el periodo del mes de Julio, pues ya pasó Junio, pero siempre ha sido habitual que ustedes el primer día encuentren el orden de las sesiones durante este mes, no fue así porque estamos recibiendo algunas inquietudes de parte de cada uno de ustedes, ya a partir de mañana les estaremos entregando toda la planeación que vamos a realizar durante este mes.

Pero les quiero mencionar que el día de mañana vamos a tener la Fundación Autistas, es una propuesta presentada por el Honorable Concejal Carlos Mario Zapata ocho de la mañana (08:00 a.m.).

El jueves vamos a tener el LGTBI, el informe respecto a esta población.

El viernes 04 ACON, el Plan de Manejo Ambiental, proyecto Renacer.

El sábado los invito al desfile, lo tenemos dentro de la programación para todos los Corporados para que participemos del desfile...

El desfile no sé, Personero ¿ustedes saben a qué horas es el desfile? Tres de la tarde (03:00 p.m.), entonces estaremos atentos a hacerle el acompañamiento a esta población.

Bueno, sería bueno que lo que acaba de mencionar, mire algo para tener muy en cuenta a la Personería con la población del LGTBI, es que el sábado, ¿cuándo...? No, el sábado no, el sábado no juega Colombia, juega es el viernes, bueno era para ver si de pronto pues si había que llegar a un acuerdo con ellos.

De nuevo pues muchas gracias al Personero y a todos los Corporados, al público que nos acompañó bienvenidos.

Entonces continuamos con el orden del día Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Le comunico Señor Presidente que está agotado Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

Agotado el orden del día, citamos para el día miércoles 02 ocho de la mañana (08:00 a.m.), tema: Autistas Fundación.

Luis Carlos Hernández Giraldo

Presidente del Concejo

Carlos Arturo Carmona Rodríguez

Secretario

SINDY DADIANA BETANCUR PÉREZ